

200 AÑOS  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, Julio 25 de 2016.-  
Expte.nº: 51.286-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Asesor y la Dirección del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", solicitan una nueva designación interina de la DRA. MIRIAM CAROLINA CHALON, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION, para la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát.de Química Biológica I) con atención a Nutrición del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la DRA. CHALON, fue designada interinamente mediante Resol.Nº: 0660/2014, desde el 01/08/2014 y por el término de un (1) año;

Que dicho cargo se encuentra vacante transitoriamente por encontrarse su titular, BIOQ. ANALIA MABEL ROSSI, en uso de licencia sin goce de haberes por haber accedido interinamente a un cargo de mayor Dedicación, (Resol.HCD.Nº: 0805/2016);

Que de acuerdo al Anexo II, Art. 14º del nuevo convenio colectivo de trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nº: 1246/2015, corresponde designar interinamente a la DRA. CHALON, en el cargo, disciplina, cátedra y atención, mencionados precedentemente, convalidando la prestación de servicios como Docente en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semi**, los haberes percibidos y a percibir desde el **01/08/2015** y hasta el **31/07/2016**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia; y proceder con una nueva designación transitoria a la DRA. CHALON, en el mismo cargo, disciplina, cátedra y atención mencionados, a partir del día **01/08/2016** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello;

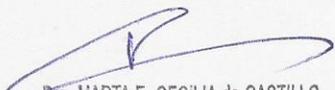
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados, haberes percibidos y a percibir por la DRA. MIRIAM CAROLINA CHALON, como Docente en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semi** de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGIA" (Cát. de Química Biológica I) con atención a Nutrición del Instituto de Química Biológica Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, imputándose a la misma partida con la que se venía atendándose el gasto de referencia, desde el día **01/08/2015** y hasta el **31/07/2016**.-

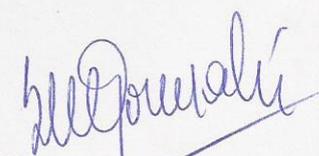
Art.2º)- Designar Transitoriamente, a la DRA. MIRIAM CAROLINA CHALON, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI** de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGIA" (Cát. de Química Biológica I) con atención a Nutrición del Instituto de Química Biológica Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **01/08/2016** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso regular, siempre que no supere el término de un (1) año.-

**RESOLUCION Nº: 0806-2016**

NLA.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT



2016 AÑO  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



III.2.-

San Miguel de Tucumán, Julio 25 de 2016.-

Expte.nº: 51.286-2015.-

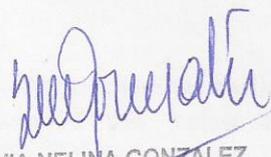
Art.3º)- Atender lo precedentemente con imputación a la partida correspondiente a un cargo vacante transitoriamente por uso de licencia sin goce de haberes de su titular, BIOQ. ANALIA MABEL ROSSI, por haber accedido Transitoriamente a un cargo de mayor Dedicación.-

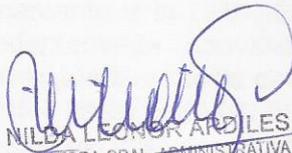
Art.4º)- Comuníquese. Tome razón Departamento Personal. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

**RESOLUCION Nº: 0806-2016**

NLA.-

  
Dña. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.